

CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO, INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE EUSKOTREN

Número de expediente: P10030725

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

Octubre 2021

ÍNDICE

1 OBJETO 3
2 ANTECEDENTES 4
3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR 5
4 DOCUMENTACIÓN 7
5 GARANTÍA 8
6 EQUIPO DE TRABAJO Y RELACIONES ENTRE LA EMPRESA CONTRATISTA Y EUSKOTREN 9
7 PLAZO 10
8 PRESUPUESTO 11
9 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS OFERTANTES 12
10 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN 13
11 MODELO DE PROPOSICIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS 14
ANEXO 1. LÍNEAS BASES DE SEGURIDAD 15

1 OBJETO

El presente pliego tiene por objeto definir los criterios para la contratación de la mejora de los sistemas de seguridad instalados en Euskotren mediante:

1. La renovación del equipamiento de video vigilancia y anti-intrusión que ha quedado obsoleto después de más de 10 años instalado en alguna de las Instalaciones
2. La ampliación del equipamiento allí dónde se considere necesario para garantizar un óptimo servicio de vigilancia remota y control de activos.

Por tanto, es objeto de este servicio:

1. La adquisición del equipamiento de seguridad
2. La instalación de dicho equipamiento
3. La integración de todos los equipos adquiridos e instalados con los sistemas de centralización y gestión remota de Euskotren.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente, Ley Orgánica de Protección de Datos, Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren

2 ANTECEDENTES

Euskotren dispone de 15 instalaciones repartidas por los 3 territorios históricos del País Vasco. La mayor parte de estas instalaciones son críticas en tanto en cuanto preservan bienes de alto valor patrimonial (trenes, autobuses, tranvías...) y por tanto deben ser vigiladas las 24 horas del día. El elevado coste que supone la vigilancia presencial en todas las instalaciones hace que ésta sea algo prácticamente inasumible. Es por ello que los sistemas de vigilancia remota, y control de acceso son una herramienta muy eficaz que permiten abaratar el coste en vigilancia sin que la calidad de la misma se vea afectada.

En ocasiones, allí donde el valor patrimonial de los bienes contenidos no es elevado o dónde la configuración de la instalación lo permite, se puede sustituir plenamente la vigilancia presencial por sistemas de vigilancia remota que son monitorizados desde una única ubicación para todas las instalaciones de Euskotren. En otras ocasiones la vigilancia remota es una herramienta altamente eficiente para complementar la vigilancia presencial y suplir sus carencias, minimizando las necesidades de este último tipo.

Puesto que a día de hoy parte de la Seguridad en las instalaciones de Euskotren se apoya en sistemas técnicos es importante que los equipos de vigilancia estén en perfecto estado.

Las instalaciones que son responsabilidad de Euskotren son:

- Gipuzkoa
  - Taller de Araso (Irún)
  - Cocheras de Rentería
  - Taller de Zumaia
  - Museo del FFC (Azpetia)
  - Cocheras de Elgoibar
- Bizkaia
  - Taller y oficinas de Lebario (Durango)
  - Oficinas de Atxuri (Bilbao)
  - Taller de Atxuri (Bilbao)
  - Cocheras de Gernika
  - Funicular de La Reineta
  - Taller de Leioa
  - Cocheras de Kukullaga (Etxebarri)
  - Cocheras de Lutxana (Erandio)
- Araba
  - Taller de Gasteiz
  - Oficina de Información del Tranvía de Gasteiz

3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

La empresa adjudicataria deberá prestar los siguientes servicios:

1. Realizar una propuesta de equipamiento necesario (incluyendo características técnicas), ubicación y configuración para garantizar un óptimo servicio de vigilancia remota y control de activos en base a las premisas indicadas en el Anexo 1. La propuesta deberá indicar y justificar todos los equipos que, por su estado y características, se considere que puedan ser reutilizados. Todos los equipos propuestos deberán ser compatibles con los servidores que centralizan los servicios que prestan en Euskotren (punto 4 del presente apartado).
2. Suministrar los equipos propuestos en el punto 1.
3. Instalación de los equipos propuestos en el punto 1 y suministrados (punto 2). Se incluirán todos los trabajos derivados de la instalación:
    a. Tendido de cables donde fuera necesario.
    b. Instalación de soportes y carcasas nuevas allí dónde fuera necesario
4. Configuración de los equipos instalados con las necesidades de cada instalación o reconfiguración de los equipos reutilizados según propuesta presentada (punto 1).
5. Integración, si procede, de los nuevos equipos instalados en los sistemas de control y gestión centralizada que Euskotren tiene implantados:
    a. Equipos de videovigilancia: Servidor HIKVISION del Centro de Control (CeCon) de Lebario y Servidor DESICO de centralización de sistemas de seguridad.
    b. Equipos anti-intrusión: Servidor SPC del CeCon de Lebario y Servidor DESICO de centralización de sistemas de seguridad.
6. Retirada y enajenación del material desinstalado que Euskotren considere que no tiene posible uso futuro. Todo el material deberá ser enajenado cumpliendo la legislación relativa a Medio Ambiente.
7. Elaboración y entrega de la documentación descrita en el apartado 4 de este documento.

Las instalaciones afectadas por este pliego son:

1. Oficinas de Atxuri
2. Museo del ferrocarril de Azpeitia
3. Taller del Tranvía de Atxuri
4. Taller de Zumaia
5. Funicular de Larreineta
6. Taller de Lutxana
7. Taller de Gasteiz
8. Taller de Leioa

9. Oficinas de Amara
10. Taller de Lebario

4 DOCUMENTACIÓN

La empresa adjudicataria deberá entregar la siguiente documentación antes de la recepción provisional de la instalación:

1. Documentación técnica de todo el equipamiento instalado
2. Configuración de todos los equipos instalados
3. Planos (formato dwg) y esquemas de montaje del equipamiento.

5 GARANTÍA

Todos los equipos instalados tendrán un mínimo de dos años de garantía a contar desde la recepción provisional.

6 EQUIPO DE TRABAJO Y RELACIONES ENTRE LA EMPRESA CONTRATISTA Y EUSKOTREN

Las actividades desarrolladas por la empresa contratista adjudicataria serán controladas y coordinadas por la persona Responsable de Security de Euskotren.

La empresa adjudicataria deberá contar con los recursos materiales y humanos que le permitan desarrollar adecuadamente la actividad para la que resulta contratada y, en todo caso, deberá disponer de personal con la cualificación técnica necesaria.

7 PLAZO

El plazo máximo para la finalización de los servicios descritos en el punto 3 del presente documento será:

1. El acopio de los equipos deberá realizarse en un plazo máximo de 2 meses.
2. Los trabajos de instalación y puesta en Servicio en un plazo máximo de 4 meses.
3. El resto de los trabajos (ajuste de equipos y configuraciones, entrega de documentación...) deberá realizarse antes de 5 meses.

La referencia de tiempo inicial será la reunión de inicio de los trabajos.

8 PRESUPUESTO

El concurso se contempla como un único lote que comprende el replanteamiento, suministro, instalación y puesta en servicio de las instalaciones de videovigilancia y anti-intrusión de las instalaciones descritas en el punto 3, todo ello por un importe máximo de licitación de TRESCIENTOS MIL EUROS, **300.000,00 €,** (IVA excluido).

Los precios ofertados por las empresas licitadoras deberán incluir cuantos gastos e impuestos sean legalmente exigibles, con la única excepción del I.V.A.

Se contempla revisión de precios del 3% durante el tiempo de vigencia del contrato en los siguientes casos:

1. Ampliación de equipamiento a instalar debido a nuevas necesidades de seguridad detectadas
2. Mejora de características técnicas del equipamiento ofertado debido a nuevas necesidades de seguridad detectadas.

9 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS OFERTANTES

Sobre de capacidad y solvencia.

Incluirá la documentación administrativa indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.

Sobre de juicios de valor

Oferta técnica y relativa a los criterios de juicios de valor. Incluirá al menos lo siguiente:

- Propuesta Técnica
    - Propuesta de instalación final de seguridad para cada una de las instalaciones enumeradas en el punto 3 indicando:
        - Qué equipos se mantienen.
        - Ubicación final de todos los equipos de seguridad.
        - Configuración/funcionalidad de los sistemas.
    - Características técnicas del equipamiento propuesto nuevo

- Programa de trabajos de acopio, instalación y puesta en marcha.
  Se deberá incluir un cronograma de los trabajos a realizar en cada una de las instalaciones, en el ~~que~~ cual se priorizarán las instalaciones que se considere más deficientes desde el punto de vista de la seguridad

Sobre de fórmulas

La oferta deberá incluir

- "Modelo de Proposición Criterios evaluables mediante Fórmulas"

Aspectos a tener en cuenta para ofertar los precios señalados en el "Modelo de fórmulas":

- Los precios no deberán tener más de dos decimales. Si se pusieran más de dos decimales, sólo se computarán los dos primeros. Podrán no ser aceptados precios nulos, 0€.

- Todos los precios ofertados serán sin IVA.

10 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de valoración de las propuestas recibidas están recogidos en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

11MODELO DE PROPOSICIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

D./Dña. ....., con domicilio en ....., calle ..... C.P. .....y D.N.I. ....., en nombre propio o en representación de la empresa....., con domicilio a efectos de notificaciones en ....., calle ..... C.P. ..... Teléfono ..... y C.I.F. .....

DECLARO:

I. Que he quedado enterado del anuncio de licitación para la adjudicación del contrato que tiene por objeto el "Suministro, instalación e integración de equipos de seguridad para la renovación y mejora de los sistemas de videovigilancia y anti-intrusión de Euskotren", con número de expediente P10030725

II. Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, con su contenido, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y la demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para participar en dicho concurso, no estando incursa en prohibición para contratar o incompatibilidad alguna a tal efecto.

IV. Que, en relación con el citado concurso, propongo su realización por la cifra total de .....€ *(máximo 300.000,00 €)*, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, beneficio industrial, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, con la única excepción del IVA., desglosado de la siguiente forma:

Concepto	Precio (euros €, sin IVA)
Precio total por el suministro, instalación y configuración del equipamiento de los sistemas de seguridad.	
Propuesta económica total *(Máximo 300.000,00 €)*	

V. Plazo mínimo de validez de la oferta: ..... meses *(mínimo 3 meses)*, a partir de la recepción de ofertas.

En ....., a .....de ..... de 202...

Fdo.:

Cargo:

ANEXO 1. LÍNEAS BASES DE SEGURIDAD

Línea base de seguridad para el sistema de video vigilancia

Deberá garantizarse la implantación de cámaras de CCTV para el control de accesos a la instalación y zonas críticas, y reconocimiento de personas en zonas especialmente expuestas del perímetro.

Cada instalación deberá contar con video vigilancia en los supuestos siguientes:

Para edificios corporativos

- Cada acceso exterior peatonal y vehicular a la instalación
- Acceso al edificio principal de la instalación
- Acceso al Puesto de Mando
- Acceso al CPD y/o área de sistemas
- Acceso al servicio médico
- Accesos a oficinas
- Acceso a ubicaciones donde se ubiquen activos de valor patrimonial (efectivo, material histórico, etc.)
- Aquel perímetro exterior que no cuente con un vallado en buenas condiciones altura mínima.

Para instalaciones de tipo Taller/Cochera

- Cada acceso exterior peatonal y vehicular a la instalación
- Acceso al edificio principal de la instalación
- Acceso al puesto de mando
- Acceso al CPD y/o área de sistemas
- Acceso al servicio médico
- Accesos a oficinas
- Acceso a ubicaciones donde se ubiquen activos de valor patrimonial (efectivo, material histórico, etc.)
- Aquel perímetro exterior que no cuente con un vallado en buenas condiciones altura mínima.
- Acceso vías tranvías/tren taller
- Acceso vías Cocheras
- Accesos a taller

Línea base de seguridad para los sistemas de detección y protección de activos

Deberá garantizarse la implantación de detectores en las siguientes ubicaciones:

Detectores volumétricos:

- Cuarto técnico de comunicaciones
- CPD
- Despachos de dirección
- Accesos de oficinas
- Puestos de mando/control
- Almacén de material
- Pasillos a activos críticos

Contactos magnéticos:

- Puerta trenes taller
- Puerta trenes cochera
- Puerta tranvía taller
- Puerta tranvía cochera
- Puertas de emergencia de la instalación
- Cuartos técnicos
- Armarios con activos críticos